

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA DEL CANTON BALZAR

Provincia del Guayas

Copia No. 1ra. y 2da.

DE LA ESCRITURA



DE: ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGADO POR: EL NOTARIO UNICO DEL CANTON BALZAR

A FAVOR DE: LA SEÑORA VERONICA YISENIA PARRAGA PICO E HIJOS

Consta en el Protocolo de Instrumentos Público del Año 2001

Ab. Simón B. Aguayo Vélez

NOTARIO

BALZAR, A 27 DE AGOSTO DE L 2001



COMPañIA TRANSARMIENTO S.A.

P. Pablo Gómez 1330 y Carchi • Teléfono: 2362242 - 2474765
Guayaquil - Ecuador

exp. # 75513

Guayaquil, Mayo 23 del 2009

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.

De mis consideraciones

Yo, Jorge Anibal Sarmiento Sarmiento, con cédula de identidad No. 0903267938 y en mi calidad de Gerente General de la Compañía TRANSPORTE URBANO NACIONAL TRANSARMIENTO S. A., según Acta de Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de Mayo 2009, comunico que la señora VERONICA YISENIA PARRAGA PICO Vda. De OSCAR SARMIENTO, portadora de la cédula de identidad 1307886075, en base a la posesión efectiva de fecha 27 de Agosto del 2001, ante Notario Ab. Simón Aguayo Vélez, ingresa a formar parte de los socios de la Compañía con la acción ordinaria y nominativa de Oscar Sarmiento Barragán.

Particular que comunico a ustedes con el fin de que sea registrada esta cesión de acción en el Registro de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,

JORGE A. SARMIENTO SARMIENTO
GERENTE GENERAL

2009 MAY 27 AM 11:20

SECRETARIA DE COMPAÑIAS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO
C.A.U.

ok



COMPañIA TRANSARMIENTO S.A.

P. Pablo Gómez 1330 y Carchi • Teléfono: 2362242 - 2474765
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE URBANO NACIONAL "TRANSARMIENTO S. A." CELEBRADA EL DIA 11 DE MAYO DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil a los once días del mes de mayo del dos mil nueve, siendo las nueve horas treinta minutos, en el local ubicado en Pedro Pablo Gómez 1330 y Carchi, se reúnen los señores accionistas de la Compañía.

Preside la Junta el señor CARLOS SARMIENTO TORRES en calidad de PRESIDENTE, el señor JORGE SARMIENTO SARMIENTO en calidad de GERENTE GENERAL y la señora ROSA E. SARMIENTO TORRES actuando como SECRETARIA AD-HOC, para tratar los siguiente puntos, Orden del Día:

- 1.- Constatación del Quórum
- 2.- Ingreso como socia de La Sra. Verónica Párraga Vda. de Oscar Sarmiento B.
- 3.- Varios y Resoluciones

1.- CONSTATAACION DEL QUORUM: Se inicia la sesión con el 90% de los accionistas presentes, esto es, Jorge Sarmiento S. (en representación propia y de Jorge Sarmiento Torres y Erick Sarmiento); Rosa Torres Poveda, Carlos Sarmiento Torres, Rosa Sarmiento Torres, Guillermo Sarmiento (en representación propia y de Juan Carlos, Sandra, Miguel y Ernestina Sarmiento); Dayse Cedeño, Diana Sarmiento, Freddy González (en representación de María del Carmen y Juan Miguel González); Leonardo Sarmiento, Carmen Avendaño, Luis Rodríguez, Víctor Gómez, Daniel Larenas, Lolita Corral (en representación de Nelly Corral), José cercado Gomez y Christian Sarmiento.

2.- INGRESO DE LA SRA. VERONICA PARRAGA VDA. DE OSCAR SARMIENTO B.- Toma la palabra el señor Jorge Sarmiento y da a conocer los accionistas presentes que que la señora Verónica Párraga Vda. de Oscar Sarmiento B. va a formar parte como socia de la Compañía con una acción ordinaria y nominativa que tiene en la Compañía el señor OSCAR SARMIENTO BARRAGAN portador de la cédula de identidad No. 0908433782. En base a la Posesión efectiva de fecha 27 de Agosto del 2001, ante Notario Ab. Simón Aguayo Vélez.



COMPANÍA TRANSARMIENTO S.A.

P. Pablo Gómez 1330 y Carchi • Teléfono: 2362242 - 2474765
Guayaquil - Ecuador

Se pone a consideración de los demás accionistas, quienes se toman unos minutos para deliberar sobre el asunto y acuerdan por unanimidad aceptar la decisión del señor Jorge Sarmiento y como resolución la Sra. Verónica Párraga Vda. de Oscar Sarmiento pase a ser nueva accionista de esta Compañía, lo cual es certificado por el señor CARLOS SARMIENTO TORRES en calidad de Presidente y quien preside esta Junta de Accionistas. Se da un receso en esta Sesión para que el acta sea transcrita por la secretaria, una vez leída y aceptada por todos los accionista, se levanta la sesión a las once horas del día once de Mayo del 2009.

ROSA ELENA SARMIENTO TORRES
SECRETARIA AD-HOC

CARLOS SARMIENTO TORRES
PRESIDENTE

ACTA DE POSESION EFECTIVA

En la ciudad de Balzar, cabecera parroquial y cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete días del mes de agosto del año dos mil uno, las diez horas quince minutos (10H15 a.m.), yo **ABOGADO** SIMON BOLIVAR AGUAYO VELEZ, Notario Público de este cantón. DOY FE: Que ante mí compareció la señora VERONICA YISENIA PARRAGA PICO, en calidad de representante legal y quien ejerce la patria potestad de sus hijos menores de edad que responden a los nombres de OSCAR ROMARIO SARMIENTO PARRAGA (ocho años de edad); KEVIN DITER SARMIENTO PARRAGA (siete años de edad); CAROLINA STEPHANIA SARMIENTO PARRAGA (cuatro años de edad); y, MIGUEL ANGEL SARMIENTO PARRAGA (un año de edad), quien expresa que son hijos del señor OSCAR LENIN SARMIENTO BARRAGAN, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el trece de agosto del año dos mil uno, sin dejar testamento. Que el fallecido dejó como bienes lo siguiente: a) Un carro clase y tipo Jeet S-Wagon marca Nissan, color azul serie vskwmg dos seis cero u cero cuatro dos seis cuatro cinco tres, placa GJK-934, motor veintiocho - ocho seis uno siete tres ocho - B, modelo Patrol. b) Un carro clase y tipo Buss Micro, marca Mercedes-Benz, color blanco, serie tres cuatro cuatro cero



cinco ocho uno uno cero ocho cero cinco tres cero,
motor tres cuatro cuatro nueve cuatro cero -
diez - cero cero tres tres uno dos, modelo LP-
1313. c) Un carro clase y tipo Buss Micro, marca
Mercedes Benz, color rojo, serie nueve BM tres
ocho cuatro cero ocho ocho RB cero cero seis nueve
cuatro dos, motor tres siete seis nueve cinco tres
- diez - doscientos quince - ciento treinta y
cuatro, modelo DF-1318/51. d) Contrato de gestión
de compra numero cero dos tres siete nueve cinco
celebrado entre el Consorcio del Pichincha y OSCAR
LENIN SARMIENTO BARRAGAN, para la compra de un
vehículo Chevrolet NBR 71P Torpedo, plazo cuarenta y
nueve meses, grupo y orden A54-112, de fecha
veintita de abril del año dos mil uno. Manifestando
en su Declaración Juramentada de fecha veintitres
de agosto del año dos mil uno, la señora VERONICA
YISENIA PARRAGA PICO, en calidad de representante
legal y quien ejerce la patria potestad de sus
hijos menores de edad que responden a los nombres
de OSCAR ROMARIO SARMIENTO PARRAGA (ocho años de
edad); KEVIN DITER SARMIENTO PARRAGA (siete años
de edad); CAROLINA STEPHANIA SARMIENTO PARRAGA
(cuatro años de edad); y, MIGUEL ANGEL SARMIENTO
PARRAGA (un año de edad), por sus propios
derechos, son los únicos herederos por lo que
solicita la Posesión Efectiva Proindivisa de

SEÑOR NOTARIO DEL CANTON BALZAR.

Yo, VERONICA YISENIA PARRAGA PICO, de estado civil viuda, dedicada a los quehaceres de su hogar, portador de la cédula de ciudadanía #13-0788607-3, en calidad de representante legal y quien ejerce la patria potestad de sus hijos menores de edad



que responden a los nombres de OSCAR ROMARIO SARMIENTO PARRAGA (ocho años de edad); KEVIN DITER SARMIENTO PARRAGA (siete años de edad); CAROLINA STEPHANIA SARMIENTO PARRAGA (cuatro años de edad); y, MIGUEL ANGEL SARMIENTO PARRAGA (un año de edad). La compareciente ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por esta ciudad, ante usted acudo y de conformidad a lo establecido en el artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil para solicitar se sirva concederme la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO SIN PERJUICIO DE TERCEROS de los bienes adquiridos por mi cónyuge señor OSCAR LENIN SARMIENTO BARRAGAN, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el trece de agosto del año dos mil uno, conforme lo justifico con la partida de defunción que adjunto a esta petición.....

SEGUNDO: Que mi recordado cónyuge señor OSCAR LENIN SARMIENTO BARRAGAN, al momento de su fallecimiento había adquirido los siguiente

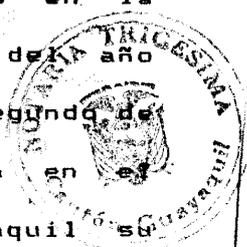
bienes: a) Un carro clase y tipo Jeet S-Wagon marca Nissan, color azul serie vskwmg dos seis cero u cero cuatro dos seis cuatro cinco tres, placa: GJK-934, motor veintiocho - ocho seis uno siete tres ocho - B, modelo Patrol. b) Un carro clase y tipo Buss Micro, marca Mercedes Benz, color blanco, serie tres cuatro cuatro cero cinco ocho uno uno cero ocho cero cinco tres cero, motor tres cuatro cuatro nueve cuatro cero - diez - cero cero tres tres uno dos, modelo LP-1313. c) Un carro clase y tipo Buss Micro, marca Mercedes Benz, color rojo, serie nueve BM tres ocho cuatro cero ocho ocho RB cero cero seis nueve cuatro dos, motor tres siete seis nueve cinco tres - diez - doscientos quince - ciento treinta y cuatro, modelo DF-1318/51. d) Contrato de gestión de compra numero cero dos tres siete nueve cinco celebrado entre el Consorcio del Pichincha y OSCAR LENIN BARRIENTO BARRAGAN, para la compra de un camión chevrolet NPR 71P Torpedo, plazo cuarenta y ocho meses, grupo y orden A54-119, de fecha treinta de abril del año dos mil uno.--.--.--.--.

TERCERA: PETICION.- Con lo anteriormente expuesto y amparado en el artículo seiscientos ochenta y cinco del Código de Procedimiento Civil vigente, concurre ante su digna autoridad para que en sentencia me confiera la Posesión Efectiva en

los bienes que son de mi recordado cónyuge OSCAR LENIN SARMIENTO BARRAGAN, quien falleció en la ciudad de Guayaquil, el trece de agosto de mil novecientos y uno, descrito en el numeral segundo de esta petición, ordenando que se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil su acta notarial. Acompaño la partida de defunción de mi recordado cónyuge y la partida de nacimiento, con la que justifico que mis hijos menores de edad que responden a los nombre de OSCAR ROMARIO SARMIENTO PARRAGA (ocho años de edad); KEVIN DITER SARMIENTO PARRAGA (siete años de edad); CAROLINA STEPHANIA SARMIENTO PARRAGA (cuatro años de edad); y MIGUEL ANGEL SARMIENTO PARRAGA (un año de edad), son los únicos herederos forzosos.-----

CUARTO: La cuantía por su naturaleza es indeterminada. La vía a seguir es la determinada en el artículo número seiscientos ochenta y cinco del Código Adjetivo Civil.-----

Autorizo al abogado que me patrocina para que solo con su firma presente los escritos que sean necesarios en la defensa de mis intereses en esta causa.



Verónica Yisenia Parraga Pico

VERONICA YISENIA PARRAGA PICO

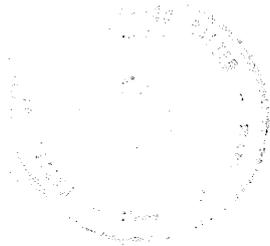
En calidad de representante legal de los menores.

SARMIENTO BARRAGA C. C. #

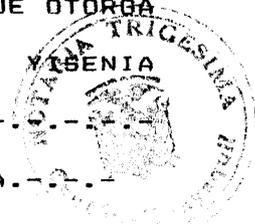
Miguel Sarmiento Barragan
Ab. Miguel Sarmiento Barragan
Reg. C.A. 5 8009.
Miguel Sarmiento B,
ABOGADO
Reg. No. 5999 C.A.G.

Presentado en la Notaria del cantón Bolívar
a los veintidos días del mes de agosto
del año 2001

Ab. Shirley B. Aguayo



DECLARACION JURADA QUE OTORGA
LA SEÑORA VERONICA YISENIA
PARRAGA PICO.....
CUANTIA: INDETERMINADA.....



En la ciudad de Balzar, cabecera parroquial y cantonal de igual nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil uno, ante mí, ABOGADO SIMON BOLIVAR AGUAYO VELEZ, Notario único de este cantón, comparece la señora VERONICA YISENIA PARRAGA PICO, de estado civil viuda, dedicada a los quehaceres de su hogar, en calidad de representante legal y quien ejerce la patria potestad de sus hijos menores de edad que responden a los nombres de OSCAR ROMARIO SARMIENTO PARRAGA (ocho años de edad); KEVIN DITER SARMIENTO PARRAGA (siete años de edad); CAROLINA STEPHANIA SARMIENTO PARRAGA (cuatro años de edad); y, MIGUEL ANGEL SARMIENTO PARRAGA (un año de edad). La compareciente de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, en tránsito por ésta. Capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de DECLARACION JURADA, a la que procede a su otorgamiento con entera y amplia libertad, me presentó a fin de que sea elevada a.

minuta cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO:

En el protocolo de escrituras publicas que se encuentran a su cargo sirvase agregar una DECLARACION JURADA, al tenor de las siguientes cláusulas que determinen su naturaleza y efectos.

PRIMERA: ANTECEDENTES: La señora VERONICA YISENIA PARRAGA PICO, bajo juramento declaro, con el fin de que se me conceda la POSESION EFECTIVA SIN PERJUICIOS DE TERCEROS, de los bienes dejados por mi querido y recordado esposo OSCAR LENIN SARMIENTO BARRAGAN, consistente en: a) Un carro marca Nissan, color azul serie vskwmg dos seis cero u cero cuatro dos seis cuatro cinco tres, placa GJK-934, motor veintiocho - ocho seis uno siete tres ocho - B, modelo Patrol. b) Un carro clase y tipo Buss Micro, marca Mercedes Benz, color blanco, serie tres cuatro cuatro cero cinco ocho uno uno cero ocho cero cinco tres cero, motor tres cuatro cuatro nueve cuatro cero - diez - cero cero tres tres uno dos, modelo LP-1313. c) Un carro clase y tipo Buss Micro, marca Mercedes Benz, color rojo, serie nueve BM tres ocho cuatro cero ocho ocho RB cero cero seis nueve cuatro dos, motor tres siete seis nueve cinco tres - diez - doscientos quince - ciento treinta y cuatro, modelo OF-1318/51. d) Contrato de gestión de compra numero cero dos tres siete nueve cinco del Pichincha y OSCAR

LENIN SARMIENTO BARRAGAN, para la compra de un camión chevrolet NPR 71P Torpedo, plazo cuarenta y ocho meses, grupo y orden A54-119, de fecha treinta de abril del año dos mil uno. SEGUNDA: Con los antecedentes expuestos declaro bajo juramento que mis hijos menores de edad que responden a los nombre OSCAR ROMARIO SARMIENTO PARRAGA (ocho años de edad); KEVIN DITER SARMIENTO PARRAGA (siete años de edad); CAROLINA STEPHANIA SARMIENTO PARRAGA (cuatro años de edad); y, MIGUEL ANGEL SARMIENTO PARRAGA (un año de edad), son los únicos y universales herederos, de los bienes dejados por mi cónyuge OSCAR LENIN SARMIENTO BARRAGAN, lo que justifico con las partidas de nacimiento y defunción que se adjunta a este instrumento público como habilitantes. Que es todo lo que tengo que declarar en honor a la verdad pudiendo ratificar en caso de ser necesario. HASTA AQUI LA MINUTA LA MISMA QUE COPIADA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Firma del abogado Nilo Sernaqué Cadena, Registro Profesional número un mil veinte, Colegio de abogados del Guayas. Leída que fue esta escritura, a la compareciente, desde su principio hasta su fin, en alta y clara voz, por mí el Notario, ésta se ratificó y aprobó su contenido, firmando en unidad de acto y en señal de aceptación, junto conmigo el Notario de todo lo



123456789
NOTARIA TRIGESIMA
Ecuador

Veronica P. Parraga Pico

VERONICA YISENIA PARRAGA PICO

C.C. #13-0788607-5

B. Simon Bolivar Abdayo Velez
B. SIMON BOLIVAR ABDAYO VELEZ
NOTARIO PUBLICO



Que la copia que antecede es idéntica a una
en original, que consta de 01 ejemplar de cada una
delos del caso número 01-000000-000000

SEGUNDA copia original, en la ciudad de
dos días del mes de Agosto, AGOSTO, 27 / 2001

B. Simon Bolivar Abdayo Velez

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Dirección Provincial de Salud del Guayas
DEPARTAMENTO DE ESTADISTICA Y EPIDEMIOLOGIA
SECCION DEFUNCIONES
GUAYAQUIL - ECUADOR

No.-

587

AGOSTO 23 / 2001



PERMISO DE INHUMACION

16 de Agosto del 2001

Señor

ADMINISTRADOR DEL CEMENTERIO: **Jardines de la Esperanza**

Ciudad.-

De conformidad con el Código de Salud, se concede al interesado el permiso necesario a fin de que el día **14 de Agosto del 2001** a las **17H00** pueda **INHUMAR** el cadáver de:

NOMBRES Y APELLIDOS: **OSCAR LENIN SARMIENTO BARRAGAN**

EDAD: **39** Años SEXO: **Masculino** ESTADO CIVIL: **Casado(a)**

LUGAR DE DEFUNCION: **HOSP. IESS** FECHA: **13 de Agosto del 2001**

DOMICILIO: **CDLA LAS TERRAZAS, MZ. C37 -V; H**

CAUSAS DE DEFUNCIÓN:

- a.- PARO CARDIORESPIRATORIO
- b.- IMÁGENES METASTASICA HEPATICA
- c.- LINFOMA BIEN DIFERENCIADO.

MEDICO: **ZULEMA HEREDIA** REG.No.- **1365**

FISCAL:

FUNERARIA: **JUNTA DE BENEFICENCI** DELEGADO: **SUAREZ**

FAMILIAR: **OLGA SARMIENTO BARRAGA** PARENTEAGO: **Hermana(a)**

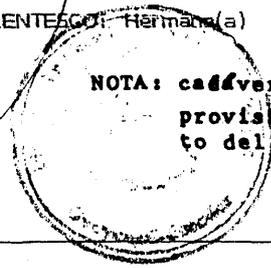
Atentamente,
DIRECCION PROVINCIAL DE SALUD DEL GUAYAS
DEPARTAMENTO PROVINCIAL DE ESTADISTICA
SECCION DEFUNCIONES

F. **LCDO. JOSE MEZA P.**
PROFESIONAL **3**

NOTA: **cadáver inhumado con permiso provisional el día 14 de Agosto del 2001.**

JOSE

16 AGO. 2001



CERTIFICACION SIMPLE GRATUITA PARA LA INHUMACION Y SEPULTURA

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2001 en el tomo 18 página 80
número de acta 5732 se halla inscrita la defunción de
OSCAR LENIN SARMIENTO BARRAGAN Número de Cédula: 0908433782
de Nacionalidad ECUATORIANA de 39 años de edad, estado civil CASADO
de profesión CHOPER falleció el día 13 del mes de AGOSTO
del año 2001 a las 7 horas de la PM a causa de
METASTASIS HEPATICA según el certificado del DR. ZULEMA HEREDIA
Nombre de los padres del fallecido: Padre MIGUEL SARMIENTO Madre OLGA BARRAGAN
OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL Provincia de GUAYAS
GUAYAQUITO a 16 de AGOSTO 2001 de

NOTA: Que la copia que antecede es auténtica, o igual a la original que se me exhibió y devolví al interesado.

Balzar, Agosto 23/2001

Jefe de Registro Civil



Simon B. Aguayo
AB. SIMON B. AGUAYO
Notario del Cantón Balzar

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Nº 0/28305 USD: 0.50

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

QUE VE: Que la copia que antecede es
auténtica y fiel a la original que se
me comunicó y certificó el interesado.
Babiar Agosto 23/2001. H. ZULEMA

Agosto 23/2001. H. ZULEMA

[Handwritten signature]

AGUAYAL
AGUAYAL
Canton Babiar

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 18 Pág. 80 Acta 5732

GUAYACIL provincia de GUAYAS, hoy día DIECISEIS de AGOSTO de mil novecientos DOS MIL UNO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: OSCAR LEVIN SARMIENTO BARRAGAN sexo: MASCULINO Estado civil: CASADO Edad: 39 años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: MIGUEL SARMIENTO NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: OLGA BARRAGAN Lugar de Fallecimiento: PU. XIMENA

COHIL. GUAYAS. Fecha: TRECE de AGOSTO de mil novecientos DOS MIL UNO

El cónyuge sobreviviente se llama VERONICA PARRAGA PICO

Causa de la muerte: PARO CARDIO RESPIRATORIO IMAGENES

NEPLASTICAS HERATICAS LI.FOMA L.INPOSITICO BIEN DIFERENCIADO CON GRADO DE MALIGNIDAD

Solicitó esta inscripción: OLGA ELENA SARMIENTO BARRAGAN con Cédula de Identidad No. 0908728595 domiciliado en

CEL. ACACIAS VZ C.37 - V.H

OBSERVACIONES

NACIONALIDAD DEL FALLECIDO: ECUATORIANA. CED: 0908433782. CERTIFICA LA DEFUNCION LA D.F.A. ZULEMA HEREDIA. EN ENDADO DOS MIL UNO VALE. SEGUN CIRCULAR # 89-99- DAS DE FECHA 30/12/99

FIRMAS: *[Handwritten signature]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
AÑO _____ MES _____ DIA _____ ACTA _____
Quoyesquil, 16 AGO. 2001



Jefe Provincial de Registro Civil
Identificación y Cedulación del Guayas
[Handwritten Signature]
Margarita Victoria Sierra

ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDADURAS

INFORME ESTADISTICO DE DEFUNCION

ANTES DE LLENAR ESTE INFORME, LEA LAS INSTRUCCIONES ESCRITAS AL REVERSO

1) OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE	2) PROVINCIA GUAYAS	USO INEC
	CANTON GUAYAQUIL	PARROQUIA
	3) FECHA DE INSCRIPCION Año 19 2001 Mes 08 Día 14	
	4) ACTA DE INSCRIPCION No.	

(A) DATOS DEL FALLECIDO

5) APELLIDOS SARMIENTO BARRAGAN		NOMBRES OSCAR LENIN	
6) SEXO Hombre <input checked="" type="checkbox"/> 1 Mujer <input type="checkbox"/> 2	7) FECHA DE NACIMIENTO Año 19 62 Mes 05 Día 20	8) FECHA DE FALLECIMIENTO Año 2001 Mes 08 Día 14	9) EDAD AL FALLECER Horas (si es menor de 1 día) <input type="checkbox"/> 1 Días (si es menor de 1 mes) <input type="checkbox"/> 2 Meses (si es menor de 1 año) <input type="checkbox"/> 3 Años cumplidos 39 4 Ignorada <input type="checkbox"/> 9
10) LUGAR DE FALLECIMIENTO Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Ciudad GUAYAQUIL Parroquia rural Localidad Hoop ZESS			
11) ZONA Urbana <input checked="" type="checkbox"/> 1 Rural <input type="checkbox"/> 2 Periférica <input type="checkbox"/> 3			
SITUACION DEL EMBARAZO (Para mujeres de 12 a 49 años)			
12) ¿ESTUVO EMBARAZADA CUANDO FALLECIO? SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2 Se ignora <input type="checkbox"/> 9		13) ¿EN LAS ULTIMAS 6 SEMANAS AL FALLECIMIENTO DIO A LUZ? SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2 Se ignora <input type="checkbox"/> 9	
14) ¿RECIBIO ATENCION MEDICA? (Control del embarazo) SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2 Se ignora <input type="checkbox"/> 9		15) ESTADO CIVIL O CONYUGAL (Para personas de 12 años y más) Soltero <input type="checkbox"/> 1 Casado <input checked="" type="checkbox"/> 2 Viudo <input type="checkbox"/> 3 Divorciado <input type="checkbox"/> 4 Unión libre <input type="checkbox"/> 5 Ignorado <input type="checkbox"/> 9	
16) OCURRIDO EN Establecimiento del Minist. de Salud <input type="checkbox"/> 1 Establecimiento del IESS <input type="checkbox"/> 2 Otro Establecimiento del Estado <input type="checkbox"/> 3 Hospital, Clínica o Consultorio Particular <input type="checkbox"/> 4 Casa <input type="checkbox"/> 5 Otro (Especifique) <input type="checkbox"/> 6		17) CERTIFICADO POR MEDICO: Tratante <input checked="" type="checkbox"/> 1 No Tratante <input type="checkbox"/> 2 NO MEDICO: Autoridad Civil o de Policía <input type="checkbox"/> 3 Otro (Especifique) <input type="checkbox"/> 4	
18) RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (Para menores de 1 año - residencia de la madre) Provincia GUAYAS Cantón GUAYAQUIL Ciudad GUAYAQUIL Parroquia rural Localidad Cdla. Terrazas MZO 37 Villa H			
19) ZONA Urbana <input checked="" type="checkbox"/> 1 Rural <input type="checkbox"/> 2 Periférica <input type="checkbox"/> 3			
20) Residente <input type="checkbox"/> 1 No residente <input type="checkbox"/> 2			
21) ALFABETISMO E INSTRUCCION (Para personas de 6 años y más) ¿SABIA LEER Y ESCRIBIR? SI <input checked="" type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2 Nivel Ninguno <input type="checkbox"/> 1 [0] Centro de Alfabetización <input type="checkbox"/> 2 [0] Primaria <input type="checkbox"/> 3 [] Secundaria <input type="checkbox"/> 4 [] Superior <input checked="" type="checkbox"/> 5 [] Ignorado <input type="checkbox"/> 9 []		22) CARACTERISTICAS ECONOMICAS (Para personas de 10 años y más) ¿TRABAJABA? SI <input checked="" type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2 Se ignora <input type="checkbox"/> 9 ¿Cuál fue la profesión u oficio? Chofer Profesional ¿Cuál fue la ocupación ¿A qué actividad se dedica o que produce el establecimiento, negocio o lugar en el que trabajaba? ¿QUE CATEGORIA DE OCUPACION TENIA EN EL TRABAJO? Patrono o socio activo <input type="checkbox"/> 1 Cuenta propia <input type="checkbox"/> 2 Empleado u obrero <input checked="" type="checkbox"/> 3 Trabajador familiar sin remuneración <input type="checkbox"/> 4 Otra <input type="checkbox"/> 5 Se ignora <input type="checkbox"/> 9 ¿Sólo estudiante? <input type="checkbox"/> 1 ¿Sólo quehaceres domésticos? <input type="checkbox"/> 2 ¿Sólo jubilado? <input type="checkbox"/> 3 ¿Sólo pensionista? <input type="checkbox"/> 4 Otro (Especifique) <input type="checkbox"/> 5 Se ignora <input type="checkbox"/> 9	

NOTA: ESTE DOCUMENTO Y SU TRAMITACION SON GRATUITOS

Handwritten signature/initials

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL INFORME ESTADISTICO DE DEFUNCION

NOTA IMPORTANTE.- El Informe Estadístico de Defunción constituye el requisito previo para la inscripción de la defunción en la oficina de Registro Civil.

¿QUIEN DEBE LLENAR EL INFORME ESTADISTICO DE DEFUNCION? Cuando la defunción es certificada por médico, dicho profesional, está obligado a llenar el Informe Estadístico de Defunción en los espacios correspondientes a los numerales 5 al 10, 12 al 18, 21 al 24 y el 25 cuando el fallecimiento ocurriera en un establecimiento de salud, el 26 y 27 en casos de muerte violenta. Los numerales 1 al 4, 29 y 30 le corresponde llenar al Jefe de Registro Civil, el numeral 28 se conservará en blanco.

Si la defunción no es certificada por médico, el Informe Estadístico de Defunción, llenará un funcionario de salud en los espacios correspondientes a los numerales 5 al 10, 12 al 18, 21, 22, 28 y el 26 en caso de muerte violenta. Los numerales 1 al 4, 29 y 30 le corresponde llenar al Jefe de Registro Civil, los numerales 23 al 25 y 27 se conservarán en blanco. En los lugares donde no haya funcionario de salud, el Informe Estadístico de Defunción llenará el Jefe de Registro Civil en los espacios correspondientes a los numerales 1 al 10, 12 al 18, 21, 22, 28 y el 26 en caso de muerte violenta. Los numerales 23 al 25 y 27 se conservarán en blanco.

El formulario debe ser llenado a máquina o con letra clara, legible y sin borrones ni enmiendas, de la manera siguiente:

- 1) Anote el nombre de la capital de provincia o cabecera cantonal o parroquial en donde se encuentra la oficina de Registro Civil.
- 2) Escriba el nombre de la provincia, cantón y parroquia en donde está ubicada la oficina en la cual se inscribe la defunción.
- 3) En las casillas correspondientes anote, el año, mes y día en el que se efectuó la inscripción de la defunción.
- 4) Anote el número de Acta de inscripción, empezando con el número (1) la primera defunción inscrita en el año de información, siguiendo la numeración en orden ascendente, sin repetir ni omitir ningún número hasta el 31 de diciembre del mismo año.

(A) DATOS DEL FALLECIDO

- 5) **Apellidos y nombres.**- Escriba los apellidos y nombres completos de la persona fallecida.
- 6) **Sexo.**- Marque con una "X" la casilla correspondiente al sexo de la persona fallecida.
- 7) **Fecha de nacimiento.**- En cada casilla anote el año, mes y día en que nació la persona fallecida.
- 8) **Fecha de fallecimiento.**- En cada casilla anote el año, mes y día en el que ocurrió el fallecimiento.
- 9) **Edad al fallecer.**- En la casilla correspondiente anote, la edad cumplida de la persona fallecida al morir. Proceda de la siguiente manera: si no ha llegado a cumplir un día de vida, anote la edad en horas; si no ha llegado a vivir un mes, anote la edad en días; si el fallecido es menor de un año (1 a 11 meses), anote la edad en meses; si es mayor de un año, anote la edad en años cumplidos.
- 10) **Lugar de fallecimiento.**- Escriba con claridad el nombre de la provincia, cantón, ciudad, parroquia rural y localidad, según el caso donde falleció la persona.
- 11) **ZONA.**- No llene estos casilleros, son de uso exclusivo del INEC.
- 12) **¿Estuvo embarazada cuando falleció?**- Si la persona fallecida estuvo embarazada, marque con una "X" la casilla SI (1) y registre el número de meses de gestación. Si no estuvo embarazada, marque NO (2). Si se ignora marque (9). Si marca 2 ó 9 pase al numeral 13.
- 13) **¿En las últimas 6 semanas al fallecimiento dió a luz?**- Si la respuesta es positiva, marque la casilla 1. Si la respuesta es NO, o se ignora, marque la casilla 2 ó 9 y continúe a la pregunta 15.
- 14) **¿Recibió atención médica?**- Si recibió atención médica (Control del embarazo), marque con una "X" la casilla SI (1) y anote el N° de consultas. Si no ha recibido atención médica, marque NO (2) o si ignora marque (9).
- 15) **Estado civil o conyugal.**- Utilice estas casillas únicamente para las personas que, al fallecer, tenían 12 años y más de edad. Marque con una "X" la casilla correspondiente al estado civil o conyugal de la persona fallecida. En los casos de Unión Libre marque la casilla (5) y cuando se desconoce, marque la casilla (9) ignorado.
- 16) **Ocurrió en.**- Marque con una "X" el establecimiento o lugar donde ocurrió la muerte. En establecimiento del Ministerio de Salud, se marcará cuando el fallecido haya ocurrido en cualquier casa de salud, perteneciente al dicho Ministerio. En establecimiento del IESS (INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL), se marcará el fallecimiento ocurrido en sus establecimientos. En otro establecimiento del Estado, se marcará el fallecimiento ocurrido en Hospitales de las Fuerzas Armadas, SOLCA, Junta de Beneficencia de Guayaquil, etc. En hospital, clínica o consultorio particular, se marcará el fallecimiento que haya ocurrido en un establecimiento del sector privado. Ej. Hospital de Aztra Azucarera Tropical, Hospital de las Escuelas Radiofónicas Populares, Clínicas Arellano, etc. En casa, se marcará cuando el fallecimiento haya ocurrido en un domicilio particular. En otro, se marcará cuando el fallecimiento haya ocurrido en un lugar que no sea ninguno de los anteriormente mencionados. Ej.: vía pública, vehículo, avión, etc.
- 17) **Certificado por.**- Marque con una "X" la casilla correspondiente a la persona que extendió el presente certificado.
MEDICO TRATANTE.- Marque cuando el profesional que otorga el certificado, es el que atendió al fallecido durante su enfermedad.
MEDICO NO TRATANTE.- Marque cuando el profesional únicamente le trató en las últimas horas de vida, o constató la defunción y pudo determinar la causa de la muerte, por la autopsia correspondiente.
NO MEDICO.- Estas casillas se utilizarán cuando no haya certificación médica y, es la autoridad Civil o Policial u otra autoridad competente la que certifica la defunción.
- 18) **Residencia habitual del fallecido.**- Escriba con claridad el nombre de la provincia, cantón, ciudad, parroquia rural o localidad, según el caso donde vivía habitualmente la persona fallecida. Para el caso de fallecidos menores de 1 año, anote la residencia de la madre.
- 19-20) **ZONA.**- No llene estos casilleros, son de uso exclusivo del INEC.
- 21) **Alfabetismo e Instrucción.**- Estas casillas se utilizarán únicamente para personas que, al fallecer tenían 6 años y más de edad. Marque con una "X" la casilla que corresponda sobre si sabía leer y escribir la persona fallecida. Cuando la respuesta sea "SI" marque también las casillas de nivel y último grado o curso aprobado. Cuando la respuesta sea "NO" pase al numeral 22.
- 22) **Características económicas.**- Estas preguntas deben contestarse cuando la edad del fallecido fuere de 10 años y más.
¿Trabajaba? Cuando la respuesta sea "SI", marque con una "X" la casilla (1), y continúe con las siguientes preguntas:
¿Cuál fue la profesión u oficio? Anote la profesión u oficio que obtuvo la persona fallecida, por cualquier medio de instrucción o capacitación, Ej.: Médico, Abogado, Ingeniero, Carpintero, Mecánico, etc.
¿Cuál fue la ocupación? Anote la actividad u ocupación a la que se dedicaba la persona fallecida, cuando la respuesta del informante no sea clara, pida que le detalle el trabajo que realizaba.
Ejemplos de anotaciones incorrectas y correctas:

ANOTACIONES INCORRECTAS

Profesor

Artesano

Vendedor

ANOTACIONES CORRECTAS

Profesor (a) de primaria
 Profesor (a) de secundaria
 Profesor (a) universitario(a)

Sastre
 Carpintero
 Zapatero

Costurera
 Tejedora de sombreros
 Tejedora de canastas

Vendedor (a) de boletos y pasajes

(B) CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION
(Escriba con letras de imprenta)

23) CAUSAS DE DEFUNCION CERTIFICADAS POR MEDICO	Enfermedad o estado patológico que produjo la muerte directamente*	a) <u>Paro Cardio Respiratorio</u> debida a (o como consecuencia de)	Tiempo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte
	CAUSAS ANTECEDENTES Causas antecedentes o estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa arriba consignada, mencionándose en último lugar la causa básica o fundamental.	b) <u>Smegones Metastásicos sépticos</u> debida a (o como consecuencia de) c) <u>Simfoma Simfósico bien diferenciado con grado de malignidad</u> causa básica	
OTROS ESTADOS PATOLOGICOS SIGNIFICATIVOS Que contribuyeron a la muerte pero no relacionadas con la enfermedad o estado morbooso que la produjo.	*No quiere decirse con esto, la manera o modo de morir. Ej. debilidad cardíaca, astenia, etc. significa propiamente la enfermedad, lesión o complicación que causó el fallecimiento.	USO INEC	
24) Datos del Médico que Certifica	Nombres y apellidos <u>Dra. Zulma Heredia</u>	Dirección y de la consulta o domiciliaria: Ciudad <u>Guayaquil</u> Calle y No. <u>Las Estrellas 112</u>	Colegio Médico No. <u>1365</u> No Registro del M.S.P. <u>119679</u>

DOY FE: Que la copia que antecede es

25) Nombre del Establecimiento de Salud donde ocurrió la defunción: Balzar 660 CT 27 1200
 Dirección: Ciudad _____ Calle y No. _____ Teléfono _____
auténtica, o igual a la original que se me exhibió y devolvió usado.

26) EN CASO DE MUERTE VIOLENTA	TIPO	INDIQUE LA CAUSA DE ACCIDENTE Y LUGAR DONDE OCURRIÓ
	Accidente <input type="checkbox"/> 1	Ej.: Caída, atropamiento, envenenamiento, etc.)
	Suicidio <input type="checkbox"/> 2 Homicidio <input type="checkbox"/> 3 Indeterminado <input type="checkbox"/> 4	LUGAR: _____ Ej.: Casa, calle, oficina, lugar de trabajo, etc.
	En caso de accidente de tránsito especifique: _____ Ej.: (choque, volcamiento, arrollamiento, etc.)	(Seal: POLICIA DEL CANTON BALZAR, Notario del Cantón Balzar)
27) ¿SE REALIZO AUTOPSIA?	SI <input type="checkbox"/> 1 NO <input type="checkbox"/> 2	(Seal: BALZAR)

(C) MUERTE SIN CERTIFICACION MEDICA

28) CAUSA PROBABLE DE LA MUERTE: _____

Síntomas: _____

Informantes:

Nombres y apellidos _____	Firma _____	Dirección _____
Nombres y apellidos _____	Firma _____	Dirección _____

(D) DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA INSCRIPCION DE LA DEFUNCION

29) NOMBRES Y APELLIDOS _____ EDAD (años cumplidos)

30) RELACION DE PARENTESCO CON EL FALLECIDO QUE INSCRIBE:

Cónyuge <input type="checkbox"/> 1	Padres o Suegros <input type="checkbox"/> 5
Hijo (a) <input type="checkbox"/> 2	Otros parientes <input type="checkbox"/> 6
Yerno o Nuera <input type="checkbox"/> 3	Otros no parientes <input type="checkbox"/> 7
Nieto (a) <input type="checkbox"/> 4	

OBSERVACIONES: _____

¿A que actividad se dedica o que produce el establecimiento, negocio o lugar en el que trabajaba? Solicite al informante, indique lo que produce o a lo que se dedica la industria, negocio, hacienda, parcela de terreno, institución en donde trabajaba la persona fallecida y anote en la pregunta respectiva.

Ejemplos de anotaciones correctas:

- Ministerio de Agricultura
- Fábrica textil
- Consultorio médico
- Carpintería
- Ministerio de Educación
- Almacén de calzado
- Hacienda ganadera
- Restaurante

¿Qué categoría de ocupación tenía en su trabajo? Haga la pregunta leyendo las alternativas sobre la categoría de ocupación que tenía el fallecido y marque con una "X" la casilla correspondiente.

PATRONO.- Es la persona que dirige su propia empresa o negocio, o que ejerce su profesión u oficio y que tiene uno o más empleados remunerados. Ejemplo: dueño de una fábrica.

SOCIOACTIVO.- Es la persona que aporta con su trabajo o con un capital y su trabajo, en una determinada empresa.

CUENTA PROPIA.- Es la persona que explota su empresa o negocio o ejerce por cuenta propia una profesión u oficio, pero no tiene empleados remunerados. Ejemplo: Vendedor ambulante, pequeño agricultor, propietarios de talleres artesanales, etc.

EMPLEADO U OBRERO.- Es la persona que, por su trabajo, percibe un sueldo o salario, comisión, propina, pago a destajo, ya sea en dinero en especie.

TRABAJADOR FAMILIAR SIN REMUNERACION.- Es la persona que tiene una ocupación no remunerada en una empresa o negocio de carácter familiar.

OTROS.- Personas no clasificadas en las categorías anteriores, entre los que se puede citar: los miembros de las Congregaciones Religiosas de Cooperativas de Producción.

Cuando la respuesta sea "NO", marque con una "X" la casilla (2) y una de las casillas, referentes a:

Sólo estudiante, sólo quehaceres domésticos, sólo jubilado, sólo pensionista. En "Otro", se marcará cuando la respuesta no corresponda ninguna de la clasificación establecida en el formulario, en cuyo caso debe especificarse la situación.

Cuando el informante desconociese si el fallecido trabajaba o no, marque la casilla (9) "se ignora".

(B) CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION

En lo posible escriba las Causas de Defunción con letras de imprenta

23) **Causa(s) de defunción certificada(s) por médico.** Para esta información se utiliza el modelo de información Certificado Médico de Defunción, el mismo que consta de dos partes y que por conveniencia se designa con el nombre de **CERTIFICADO MEDICO DE DEFUNCION**.

- causa directa debida a (o como consecuencia de)
- causa antecedente que intervino debida a (o como consecuencia de)
- causa básica

II. Otros estados patológicos significativos que contribuyeron a la defunción, pero no relacionados con la enfermedad o estado patológico que la causó.

En la línea (a) se anotará la causa que condujo directamente a la muerte; en la línea (b) se informará la causa antecedente; y, en la línea (c) se anotará la causa básica, la misma que se define como: "La enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

En los casos en los que la muerte haya sido provocada por una sola causa, sin evidencias de la existencia de otras, la causa directa y la básica son las mismas, por lo tanto la certificación se hará sólo en la línea (a) dejando las líneas (b) y (c) en blanco.

Se debe indicar para cada una de las enfermedades en I y II el tiempo transcurrido entre el comienzo del estado morbosos y la muerte.

- 24) **Datos del médico que certifica.** Escriba con claridad los nombres y apellidos del médico que certifica la defunción, quien debe también firmar, anotar su dirección y el número de afiliación al Colegio Médico o Registro al Ministerio de Salud Pública. Para el caso de médicos rurales, anote Médico Rural.
- 25) **Nombre del Establecimiento de Salud.** Si la defunción ocurrió en un establecimiento de salud, escriba con claridad el nombre, dirección y teléfono de dicho establecimiento.
- 26) **Muerte violenta.** Para el caso de muerte violenta, marque con una "X" la casilla correspondiente al tipo de la misma. Cuando la muerte ocurriere sin certificación médica, éste numeral se llenará en base a la información del Acta de levantamiento del cadáver, realizado por la autoridad competente. Si la muerte ocurrió por un accidente, anote la clase de accidente (caída, envenenamiento, incendio, ahogamiento, etc.) y el lugar donde ocurrió (casa, calle, lugar de trabajo, etc.). En caso de accidentes de tránsito, especifique el tipo del mismo (choque, arrollamiento, volcamiento, etc.).
- 27) **Si se realizó autopsia,** marque con una "X" la casilla correspondiente a "SI" y, en caso contrario, marque la casilla "NO".

(C) MUERTE SIN CERTIFICACION MEDICA

Esta información debe ser llenada únicamente cuando por diferentes circunstancias, no ha sido factible obtener la certificación médica y las causas probables de la muerte se establecen en base a datos proporcionados por los informantes.

- 28) **Causa probable de la muerte.** Anote la causa probable que ocasionó la muerte y, si es posible, los síntomas de la enfermedad causante del fallecimiento, de acuerdo a la declaración de los informantes. Haga constar el nombre, firma y dirección de dichos informantes.

(D) DATOS DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA INSCRIPCION DE LA DEFUNCION

- 29) **Nombres y apellidos.** Escriba los nombres y apellidos completos y anote la edad (años cumplidos) de la persona que solicita la inscripción.
- 30) **Relación de parentesco con el fallecido que inscribe.** Marque con una "X" la casilla correspondiente a la relación de parentesco de la persona que solicita la inscripción, con el fallecido que inscribe. Marque la casilla OTROS NO PARIENTES cuando la inscripción solicite una persona que no tenga ningún parentesco con el fallecido, que inscribe.

OBSERVACIONES. Si desea hacer alguna aclaración, utilice las líneas correspondientes a observaciones, especialmente, si se refieren a defunciones ocurridas en terremotos, explosión y otras causas que dificulten la identificación de los cadáveres.

NOTA: No llene ninguna información en los espacios que dicen: USO DEL INEC

No coloque el sello del Establecimiento de Salud o de la oficina de Estadística en los lugares donde se anota la información.

REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE DEFUNCIONES
SECCION DEFUNCIONES
LCCO. JOSE MEZA P.
PROFESIONAL 3

16 AGO. 2001

AGOSTO 2001
No. 21 y 13

Declaro por sentencia de divorcio de Juez

una fecha cuya copia se archiva de de 19...

f.) Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los conyugales del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva de de 19...

f.) Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez

con fecha cuya copia se archiva de de 19...

f.) Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

.....

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo Pág. 130 Acta 130

En Provincia de de mil novecientos

que suscribe Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ...

nacido en el ... de ... de ... de nacionalidad ... de profesión ...

con Cédula N° ... domiciliado en ... de estado anterior ... hijo de ...

y de ... NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: ...

nacida en ... el ... de ... de ... de nacionalidad ... de profesión ...

con Cédula N° ... domiciliada en ... de estado anterior ... hija de ...

y de ... LUGAR DEL MATRIMONIO: ... FECHA: ...

En este matrimonio legitimaron a sus hijos comun y llamados ...

OBSERVACIONES

FIRMAS



ESTE DOCUMENTO PIERDE SU VALOR LEGAL EN CASO DE ENMENDADURAS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL
LUGAR: BALZAR
CANTÓN: BALZAR
PROVINCIA: CAÑAS
FECHA: 11 NOV. 1998
ESTADO: VIGENTE
FOTOCOPIA DE LA ORIGINAL QUE SE ENVIÓ A LA JEFATURA DE LA POLICIA
REPOSICION EN LOS ARCHIVOS

[Signature]
ABRILIO FERRERO M.
Jefe de Oficina - Balzar

NOTA: Que la copia que antecede es verdadera y legal a su original que se me entregó y devolví al interesado.
Balzar, Agosto 23/1998

11 NOV. 1998

[Signature]
AB
AB. SIMON B. RODRIGUEZ
Municipio del Cantón Balzar





REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS

USD
0,20

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: *****
 correspondiente a 1994 , tomo 16-A , página 295 , acta 6130 , consta *****
 la inscripción de SARMIENTO PARRAGA KEVIN DITER
 nacido en BOLIVAR /SAGRARIO/ , cantón GUAYAQUIL*****
 provincia de, GUAYAS*****; el DIECISEIS * de SEPTIEMBRE de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAICUATRO hijo OSCAR SARMIENTO BARRAGAN
 nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de VERONICA PARRAGA PICO
 nacionalidad ECUATORIANA*****



GUAYAQUIL***** 17 de AGOSTO de 2001.

Cédula: *****-*

Especie Valorada N°: 0001536129

Carlos Leon I.
 CARLOS LEON I.
 DELEGADO

Serie: A

1536

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



BOLIVAR / Agosto 23 / 2001

Handwritten signature and notes

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 7-t Pág. 393 Acta 2905

... por
nte
echa
copia se archiva. de de
n
Jefe de Oficina
rajo matrimonio con
en la Ofc. de con fecha
rito en el tomo pág. acta
de de
n
Jefe de Oficina
eció el de de 19 y
efunción consta inscrita en la Of. de
en el tomo pág. acta
de de
n
Jefe de Oficina
TRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES
.....
.....
.....
.....
.....
.....

En la ciudad de Guayaquil provincia de Guayaquil el día 7 de mes de Agosto del año 2005 el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Angel Ariel APELLIDOS: Sarmiento Tanaga
SEXO: masculino FECHA DE NACIMIENTO: 06 de febrero del 2005
LUGAR: Barrio del cantón Guayaquil Provincia Guayas.
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Oscar Lenin Sarmiento Tanaga
de nacionalidad Guayaquil de estado civil casado con Cédula de Identidad N° 0906433782
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Veronica Yigenia Tanaga
de nacionalidad Guayaquil de estado civil casada con Cédula de Identidad N° 1307886075
Solicitó esta inscripción: Oscar Lenin Sarmiento Tanaga con Cédula N° 0906433782

OBSERVACIONES	HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO	
<p><u>Expedición de Guayaquil mediante cédula N° 0906433782 del 8 de agosto de 2005 pedida por el Sr. Osca...</u></p> <p><i>[Firma]</i></p>	<p>PULGAR IZQUIERDO:</p>	<p>PULGAR DERECHO:</p>
FIRMAS: <i>[Firma]</i>	<p><i>[Firma]</i></p>	





COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
 AÑO _____ TOMO _____ PAG _____ ACTA _____
 Que la presente fotocopia es conforme al original
 que reposa en los archivos de esta Jefatura Provincial
 Guayaquil

17 AGO 2001

ESTE DOCUMENTO TIENE SU VALOR
LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
ENMIENDAS



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Pérez Balaña
DELEGADO

DOY FE: Que la copia que antecede es
auténtica, e igual a un original que se
me exhibió y devolví al interesado.

Balzar, Agosto 23 / 2001



Ab. Simón C. Cordero
 AB. SIMÓN CORDERO
 Notario del Cantón Balzar

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 74 Pág. 392 Acta 2809

Reconocido por
mediante
con fecha
cuya copia se archiva de de
n)
Jefe de Oficina
Contrajo matrimonio con
en la Of. de
con fecha
e inscrito en el tomo
pág. acta
de de
n)
Jefe de Oficina
Falleció el de de 19 y
su defunción consta inscrita en la Of. de
en el tomo
pág. acta
de de
n)
Jefe de Oficina

En Guayaquil provincia de Guayaquil
mayo 7 día 7 de Guayaquil de 1978
del dos mil el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:
NOMBRES: Carolina Jeynara Sarmiento Panaga
SEXO: Femenino APELLIDOS: Sarmiento Panaga
FECHA DE NACIMIENTO: 20 de Agosto de 1977
LUGAR: P. U. Bolívar del Cantón Guayaquil Provincia Guayaquil
NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Oscar Lenin Sarmiento Panaza
de nacionalidad Guatemalteca de estado civil Casado con Cédula de Identidad N° 0908433782
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Verónica Yisela Panaza
de nacionalidad Guatemalteca de estado civil Casada con Cédula de Identidad N° 1307886075
Solicitó esta inscripción: Oscar Lenin Sarmiento Panaza con Cédula N° 0908433782

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

OBSERVACIONES:
Co. de inscripción de Guayaquil
mediante acta N° 399
del 7 de febrero de 1978
pedidos del casado
Plutarco
Rosa M. P. P.
Delegada del Cantón
de Registro Civil

HUELLAS DACTILARES DEL INSCRITO



PULGAR IZQUIERDO PULGAR DERECHO

FIRMAS: Oscar Lenin Sarmiento Panaza Verónica Yisela Panaza



COPIA INTEGRA

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------

REPUBLICA DEL ECUADOR
 JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS
 Año _____ TOMO _____ PAG _____ ACTA _____

FECHA: Que la presente fotocopia es conforme al original que se encuentra en los Archivos de esta Jefatura Provincial

Guayaquil

18 7 AGO 2001



JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

Victor Pérez Bujalín
 DELEGADO

ESTE DOCUMENTO TIENE SU VALOR
 LEGAL EN CASO DE PRESENTAR
 ENMIENDAS

DOY FE: Que la copia que antecede es auténtica y fiel al original que se me entregó y certifica el interesado.

Balzar, Agosto 23 / 2001



Ab. D. Lindy B. Aguirre

Ab. D. Lindy B. Aguirre
 Cantón del Cantón Balzar



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS



PARTIDA DE NACIMIENTO

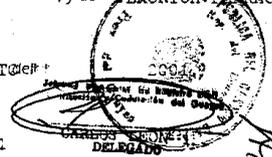
CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ***** del Cantón: GUAYAQUIL*****
 correspondiente a 1994, tomo 26-T, página 349, acta 10405, consta
 la inscripción de SARMIENTO PARRAGA OSCAR ROMARIO

nacido en BOLIVAR /SAGRARIO/ cantón GUAYAQUIL*****
 provincia de GUAYAS*****; el SEIS ***** de JULIO *** de MIL
 NOVECIENTOS NOVENTAITRES ** hijo de OSCAR SARMIENTO
 nacionalidad: ECUATORIANA***** ; y de VERONICA PARRAGA
 nacionalidad ECUATORIANA*****

GUAYAQUIL***** 17 de AGOSTO de 1994

Cédula: *****

Especie Valorada N°: 0001536131



Handwritten signature: Oscar Romario Parraga

NOY FEB: Que el presente acta de nacimiento
 me consta y consta al milí
 Bazar Agosto 23, 1994

Serie: A

1536130

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



numeral décimo segundo del artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Yo, el Notario concedo la Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el causante señor OSCAR LENIN SARMIENTO BARRAGAN a favor de la señora VERONICA YISENIA PARRAGA PICO, representante legal y quien ejerce la patria potestad de sus hijos menores de edad que responden a los nombres de los OSCAR ROMARIO SARMIENTO PARRAGA (ocho años de edad); KEVIN DITER SARMIENTO PARRAGA (siete años de edad); CAROLINA STEPHANIA SARMIENTO PARRAGA (cuatro años de edad); y, MIGUEL ANGEL SARMIENTO PARRAGA (un año de edad), por sus propios derechos, sin perjuicios de terceros. DOY FE.

[Handwritten signature]



COPIA FE: Que la copia que acompaña es idéntica a que a su original, que consta en el expediente de estudios públicos del cantón Guayaquil. Lo 1.º de este notario esta Segundo copia de misma que tiene y está en los libros de este. 27 agosto 2001

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 2320 del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia procedente que consta de 18 folios es exacta al documento que se me exhibió.
Guayaquil: 20. MAY 2009

[Handwritten signature]

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

